RESOLUCIÓN N° 419 DE 2025

(27 DE OCTUBRE DE 2025)

"Por medio de la cual se autoriza y selecciona la Entidad Sin Ánimo de Lucro para la celebración del Convenio de asociación para "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE IDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS COMUNALES 2025"

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y **RECREACIÓN,** en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la constitución artículo 355, la ley 96 de 1998, el decreto 092 de 2017, el Decreto Distrital N° 001 del 1 de enero de 2024, el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto reglamentario N° 1082 de 2015, la Ley 489

CONSIDERANDO:

La Constitución Política, en su artículo 355, establece que el Gobierno, en los Niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, podrá con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Que el Decreto 092 de 2017 expedido el 23 de enero de 2017 por el presidente de la República reglamenta los procedimientos y requisitos que se deben cumplir para la celebración de contratos o convenios de entidades públicas con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad,
Que el inciso final del artículo 2 del Decreto 092 de 2017, establece lo siguiente:

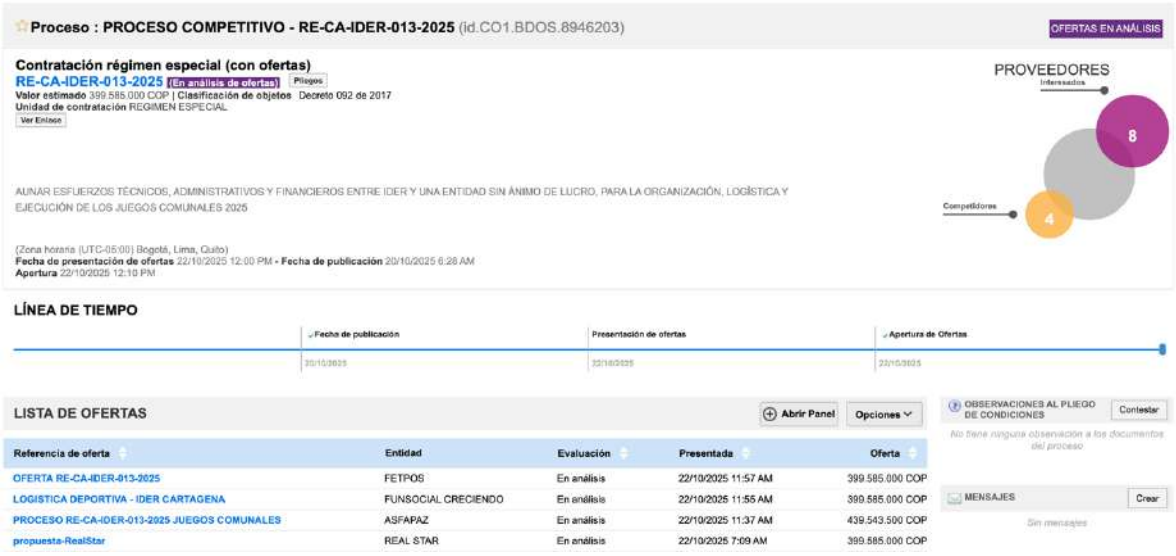
"Las Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planee suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización."

Que en consideración a lo expuesto se elaboró estudios previos e invitación publica dentro del proceso de selección cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE IDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS COMUNALES 2025."

El día lunes 20 de octubre de 2025 se publicó en SECOP II proceso de selección de régimen especial descrito en el Decreto 092 de 2017 con el fin de AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE IDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS COMUNALES 2025.

En el cronograma del presente proceso y bajo el tenor de la normativa correspondiente, se dispuso el día 22 de octubre de 2025 a las 12:00 M para el cierre del proceso de la referencia, recibiéndose cuatro ofertas, así:

No	PROPONENTE	INTEGRANTE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	IDENTIFICACIÓN	ORIGEN	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	OFERTA ECONÓMICA
1	CORPORACIÓN REAL STAR	**N/A**	901.209.024-4	CARTAGENA	22/10/2025 7:09 AM	**$399.585.000** COP
2	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	**N/A**	800.139.928-1	MANIZALES	22/10/2025 11:37 AM	**$439.543.500** COP
3	FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO	**N/A**	825.001.160-8	VALLEDUPAR	22/10/2025 11:55 AM	**$399.585.000** COP
4	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE EMPLEOS TRABAJOS POPULARES Y DE SERVICIOS GENERALES FETPOS	**N/A**	802.012.564-3	BARRANQUILA	22/10/2025 11:57 AM	**$399.585.000** COP



Proceso : PROCESO COMPETITIVO - RE-CA-IDER-013-2025 (id.CO1.BDOS.8946203)

OFERTAS EN ANÁLISIS

Contratación régimen especial (con ofertas)

RE-CA-IDER-013-2025 (En análisis de ofertas) Pliegos

Valor estimado 399.585.000 COP | **Clasificación de objetos** Decreto 092 de 2017

Unidad de contratación REGIMEN ESPECIAL

Ver Enlace

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE IDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS COMUNALES 2025

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 22/10/2025 12:00 PM - **Fecha de publicación** 20/10/2025 6:28 AM
Apertura 22/10/2025 12:10 PM

PROVEEDORES
Interesados 8
Competidores 4

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación	Presentación de ofertas	Apertura de Ofertas
20/10/2025	22/10/2025	22/10/2025

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

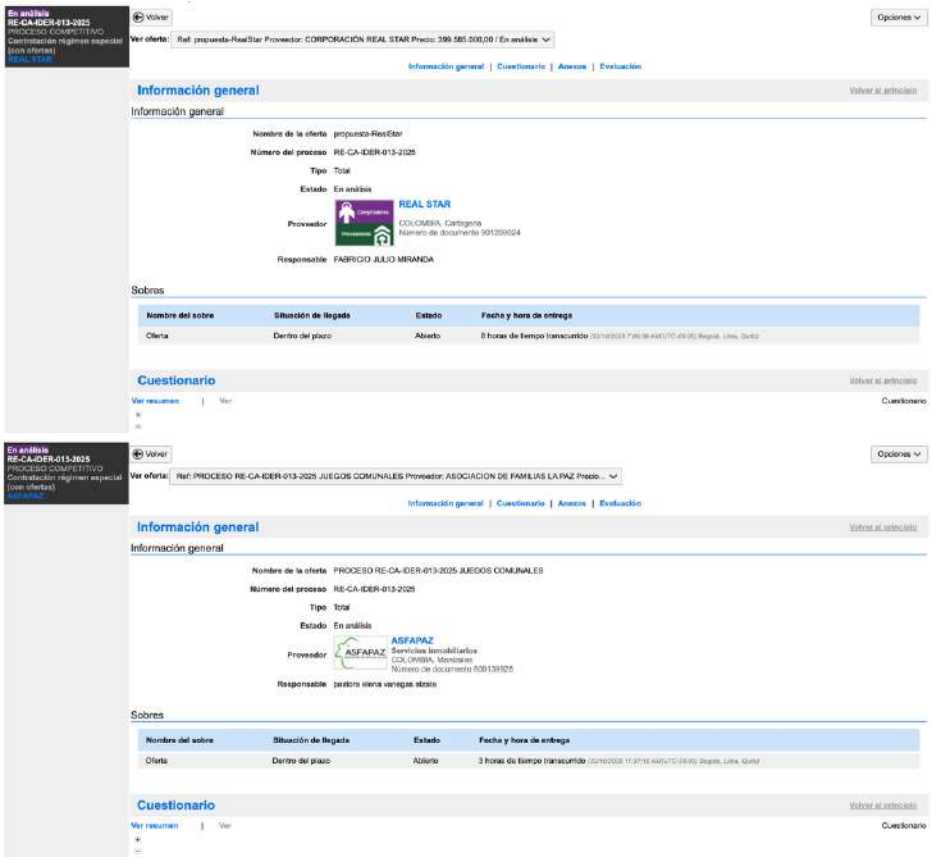
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA RE-CA-IDER-013-2025	FETPOS	En análisis	22/10/2025 11:57 AM	399.585.000 COP
LOGISTICA DEPORTIVA - IDER CARTAGENA	FUNSOCIAL CRECIENDO	En análisis	22/10/2025 11:55 AM	399.585.000 COP
PROCESO RE-CA-IDER-013-2025 JUEGOS COMUNALES	ASFAPAZ	En análisis	22/10/2025 11:37 AM	439.543.500 COP
propuesta-RealStar	REAL STAR	En análisis	22/10/2025 7:09 AM	399.585.000 COP

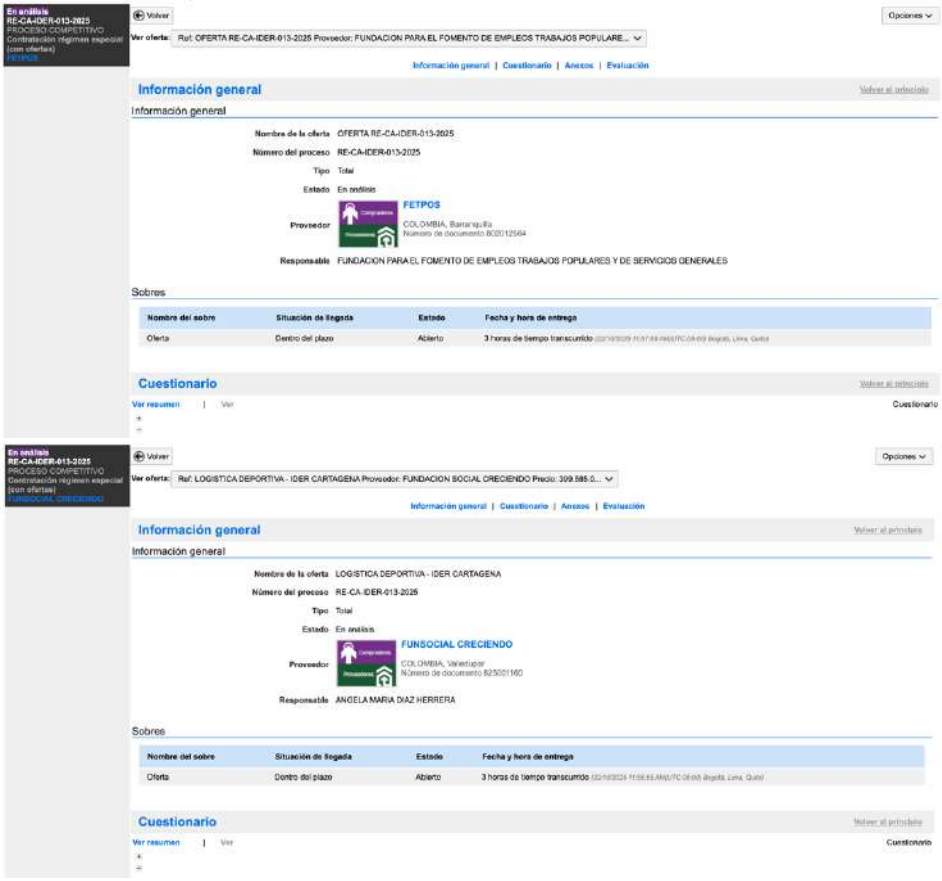
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES — Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

MENSAJES — Crear

Sin mensajes


En análisis
RE-CA-IDER-013-2025
PROCESO COMPETITIVO
Contratación régimen especial (con oferta)
REAL STAR
Volver
Opciones
Ver oferta: Ref: propuesta-RealStar Proveedor: CORPORACIÓN REAL STAR Precio: 399.585.500,00 / En análisis
Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación
Información general
Volver al principio
Información general
Nombre de la oferta propuesta-RealStar
Número del proceso RE-CA-IDER-013-2025
Tipo Total
Estado En análisis
Proveedor REAL STAR
COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 901359924
Responsable FABRICIO JULIO MIRANDA
Sobres
Nombre del sobre
Situación de llegada
Estado
Fecha y hora de entrega
Oferta
Dentro del plazo
Abierto
8 horas de tiempo transcurrido
Cuestionario
Volver al principio
Ver resumen | Ver
Cuestionario
En análisis
RE-CA-IDER-013-2025
PROCESO COMPETITIVO
Contratación régimen especial (con oferta)
ASFAPAZ
Volver
Opciones
Ver oferta: Ref: PROCESO RE-CA-IDER-013-2025 JUEGOS COMUNALES Proveedor: ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ Precio...
Información general | Cuestionario | Anexos | Evaluación
Información general
Volver al principio
Información general
Nombre de la oferta PROCESO RE-CA-IDER-013-2025 JUEGOS COMUNALES
Número del proceso RE-CA-IDER-013-2025
Tipo Total
Estado En análisis
Proveedor ASFAPAZ
Servicios Inmobiliarios
COLOMBIA, Manizales
Número de documento 800139925
Responsable pastora elena vanegas alzate
Sobres
Nombre del sobre
Situación de llegada
Estado
Fecha y hora de entrega
Oferta
Dentro del plazo
Abierto
3 horas de tiempo transcurrido
Cuestionario
Volver al principio
Ver resumen | Ver
Cuestionario



Asimismo, mediante informe preliminar de fecha 22 de octubre de 2025 se emitieron los siguientes resultados:

CORPORACION REAL STAR	
REQUISITOS HABILITANTES	**NO CUMPLE**
Requisitos jurídicos	NO CUMPLE
Criterios de habilitación y verificación financiera	CUMPLE
Requisitos técnicos	NO CUMPLE

El proponente **CORPORACION REAL STAR NO CUMPLE** con los requisitos solicitados, tanto jurídicos, técnicos como financieros. Adicional a esto, deberá dirigir el documento denominado "CERTIFICADO DE ANTECENDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL" al Instituto de Distrital de Deporte y Recreación – IDER. El proponente debe observar puntualmente cuáles son los aspectos a corregir en el marco del documento en el término del traslado de este informe, so pena de rechazo de la propuesta.

ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ	
REQUISITOS HABILITANTES	**NO CUMPLE**
Requisitos jurídicos	NO CUMPLE
Criterios de habilitación y verificación financiera	NO CUMPLE
Requisitos técnicos	NO CUMPLE
El proponente **ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ** NO CUMPLE con los requisitos solicitados. Además, incurre en las causales de rechazo señaladas en el marco de la evaluación de los criterios de habilitación y verificaciones financiera No. 6 y 7 de la invitación pública, por lo que no le será procedente la subsanación y quedará fuera del proceso.	

FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO	
REQUISITOS HABILITANTES	**NO CUMPLE**
Requisitos jurídicos	NO CUMPLE
Criterios de habilitación y verificación financiera	CUMPLE
Requisitos técnicos	NO CUMPLE
El proponente FUNDACIÓN SOCIAL CRECIENDO NO CUMPLE con los requisitos solicitados. Además, incurre en causal de rechazo No. 20 dispuesto así en la invitación pública pues la fecha de grado de profesional (y la única carrera que manifiesta haber cursado como profesional bajo la gravedad de juramento en la hoja de vida para función pública es la licenciatura en educación básica con énfasis en educación física), fue el 22 de octubre de 2021. Sin embargo, aporta experiencia que señala su vinculación con contrato de "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES" desde el 14 de octubre de 2021, así:	

CERTIFA QUE:

Que la señora, **MARIA DEL CARMEN MIRANDA GOMEZ**, identificada con el numero de cedula de ciudadania No. 1.067.037.411 de tamalameque. Suscribió un contrato de prestación de servicios profesionales en el cargo de **ENTRENADOR DE ACTIVIDAD FISICA** desde el dia 14 de octubre del 2021 hasta el 30 de abril del 2022 con el número de contrato No. EAF-06-2021 cuyo objeto del contrato es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE ACTIVIDADES FISICAS EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTO NO. 654 DE 2021 CUYO OBJETO ES: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ A TRAVES DEL APOYO EN LA REALIZACION DEL ENCUENTRO "RUTA DEPORTIVA" DE ESCUELAS DE FORMACION DE SANTANDER, ACORDE AL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO"**, donde se desempeñó por ser un profesional, responsable y eficiente en la labor asignada.

La anterior se expide a solicitud del interesado a los seis días del mes de mayo del 2022.

Atentamente,

CLARA ELENA DIAZ DIAZ
C.C.39.515.484 DEL MOLINO (LA GUAJIRA)
funprodesarrollo@hotmail.com
Valledupar, Cesar
Representante Legal

En virtud a que esto se encuentra en el numeral 20 de las causales de rechazo de la invitación pública no le será procedente la subsanación y quedará fuera del proceso.

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE EMPLEOS TRABAJOS POPULARES Y DE SERVICIOS GENERALES - FETPOS	
REQUISITOS HABILITANTES	**NO CUMPLE**
Requisitos jurídicos	NO CUMPLE
Criterios de habilitación y verificación financiera	CUMPLE
Requisitos técnicos	NO CUMPLE
El proponente **FUNDACION PARA EL FOMENTO DE EMPLEOS TRABAJOS POPULARES Y DE SERVICIOS GENERALES - FETPOS** NO CUMPLE con los requisitos solicitados. Además, incurre en causal de rechazo No. 20 dispuesto así en la invitación pública pues la fecha de grado de profesional, fue el 05 de ABRIL de 2022. Sin embargo, aporta experiencia que señala su vinculación con contrato como "DOCENTE" desde el 19 de febrero de 2022:	

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO GIMNASIO DEL SABER

HACE CONSTAR:

*Que **JOSELUIS JOSE PITRE ZABALETA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.848.912 expedida en Valledupar, Cesar, labora en esta Institución, de carácter privado, jornada diurna, calendario A, con un contrato a término fijo inferior a un año. Desempañándose como docente durante los siguientes periodos:*

Desde el 19 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2022
Desde el 01 de febrero hasta el 30 de noviembre de 2023

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado y se firma a los 15 días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

RONALD QUINTANA ACUÑA
Rector

En virtud a que esto se encuentra en el numeral 20 de las causales de rechazo de la invitación pública no le será procedente la subsanación y quedará fuera del proceso.

En este sentido, se le dio traslado de este informe a las partes mediante la plataforma transaccional SECOP II y se recibieron los siguientes comentarios.



En el marco de estas observaciones, el día 24 de octubre de 2025 mediante resolución No. 416 “Por medio de la cual se ordena el saneamiento del proceso de selección bajo lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017 No. RE-CA-IDER-013-2025” se especificó que:

"Se verificó que la publicación de las ofertas fue el día 23 de octubre de 2025 a las 5:47 pm, por lo que sí se precisa la modificación del traslado del informe y se procede a resguardar los principios de transparencia y de publicidad de estas ofertas en el marco de este proceso.

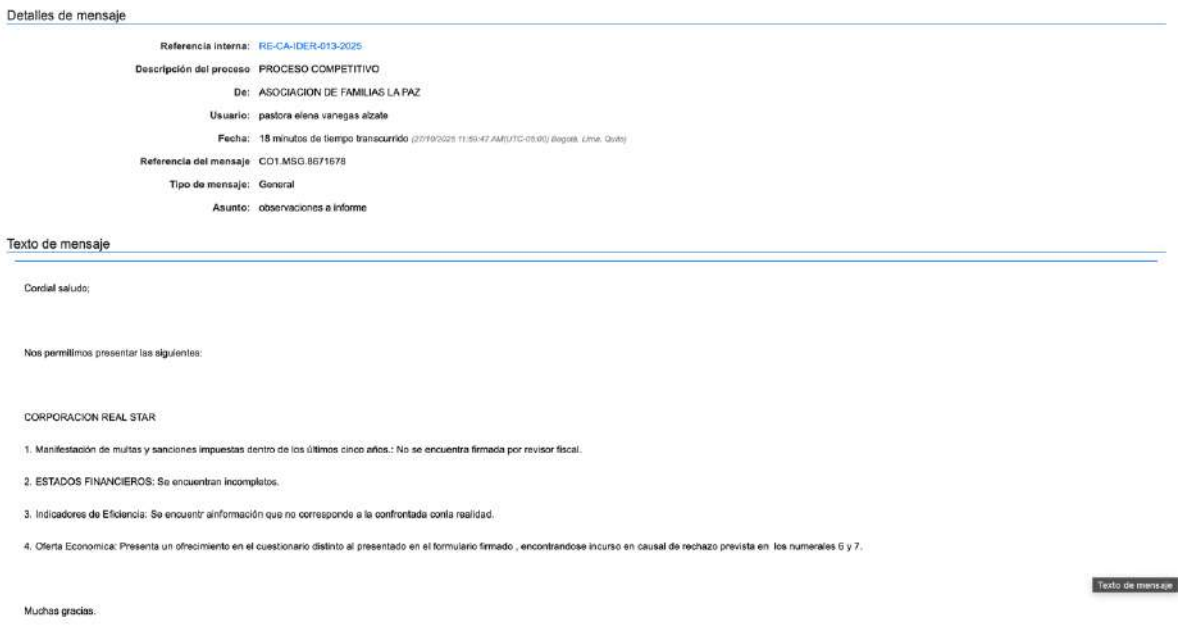
Frente a esto es imperante señalar que la observación fue realizada a las 4:49 pm y se publicaron las ofertas a las 5:47 pm, de las cuales se les dio traslado a cada uno de los oferentes como se evidencia en la plataforma transaccional. En virtud a esto, sólo se otorgará un término de 24 horas siguientes a esta apertura para las observaciones de los proponentes que den lugar al proceso y las subsanaciones a las que haya lugar.

Asimismo, se tendrán en cuenta las ya entregadas comoquiera se promueve el derecho al debido proceso y se reconoce también que otro proponente utilizó los términos para su manifestación correspondiente.

En este sentido, y garantizando el derecho de petición y la notificación de la respuesta en término para el proponente interesado quien realizó la observación, la correcta lectura de esta respuesta y la pluralidad de interesados que pudieron observar el comentario y aún no han sido apercibidas de la respuesta otorgada por la Entidad Estatal, se deberá prorrogar el término para el traslado del informe preliminar y donde se puedan verificar las ofertas presentadas con el fin de que todos los interesados conozcan las mismas."

Y en virtud a esto, se modificó el cronograma del proceso y se amplió el plazo para la entrega de observaciones al informe de evaluación preliminar y subsanaciones hasta el día lunes 27 de octubre a las 12:00m.

De conformidad con ello, se recibió observación sobre el informe de evaluación preliminar por parte de la Asociación de Familias Paz el día 27 de octubre de 2025 a las 11:59:47 am.



Detalles de mensaje

Referencia interna: RE-CA-IDER-013-2025
Descripción del proceso PROCESO COMPETITIVO
De: ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ
Usuario: pastora elena vanegas alzate
Fecha: 18 minutos de tiempo transcurrido (2/10/2025 11:59:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.8671678
Tipo de mensaje: General
Asunto: observaciones a informe

Texto de mensaje

Cordial saludo;

Nos permitimos presentar las siguientes:

CORPORACION REAL STAR

1. Manifestación de multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco años.: No se encuentra firmada por revisor fiscal.

2. ESTADOS FINANCIEROS: Se encuentran incompletos.

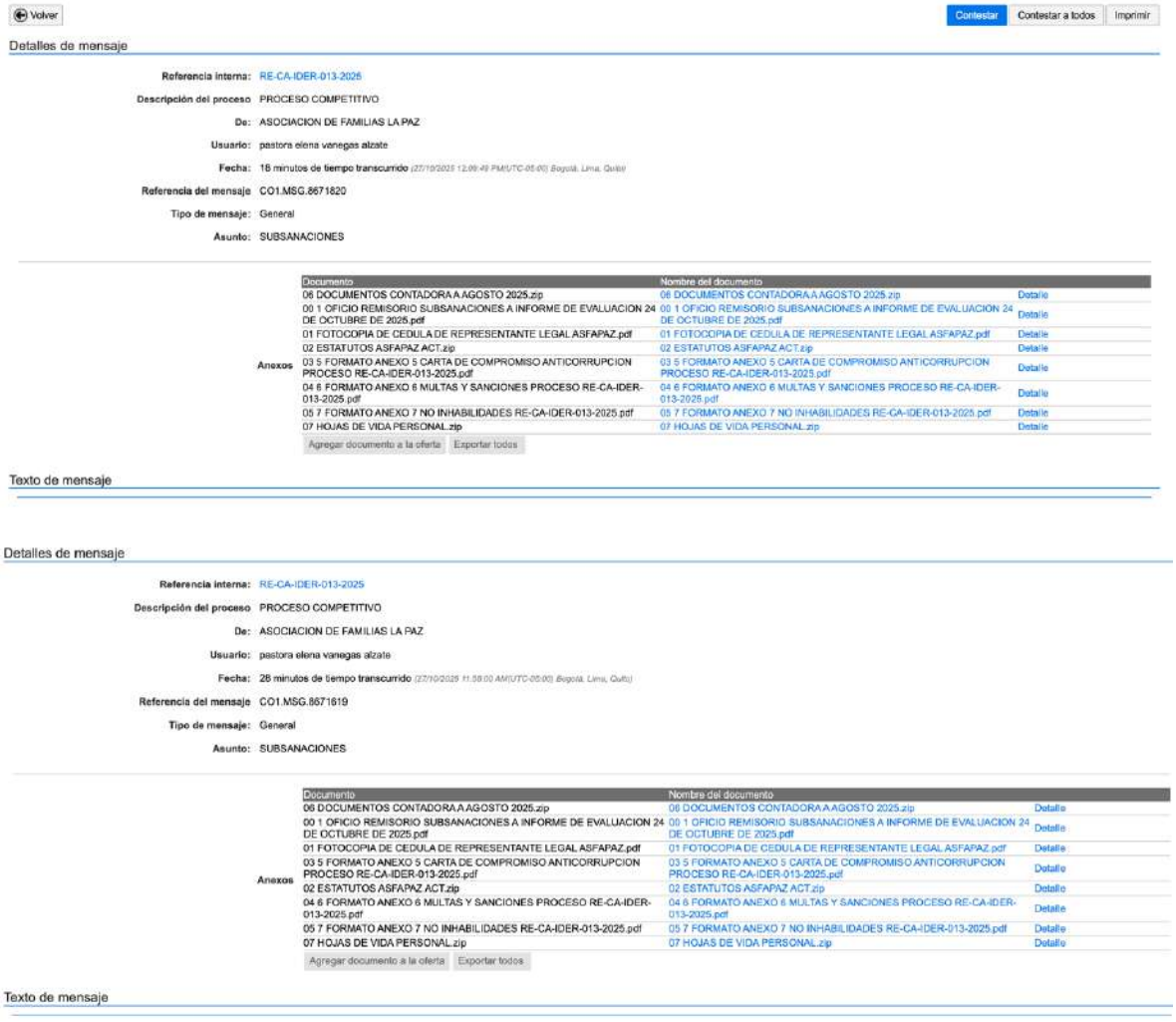
3. Indicadores de Eficiencia: Se encuentr ainformación que no corresponde a la confrontada conla realidad.

4. Oferta Economica: Presenta un ofrecimiento en el cuestionario distinto al presentado en el formulario firmado , encontrandose incurso en causal de rechazo prevista en los numerales 6 y 7.

Texto de mensaje

Muchas gracias.

En igual sentido, se recibieron dos mensajes donde la Asociación de Familias Paz aportó lo que denomina como Subsanaciones a las 11:56:00am y 12:09:49pm.



Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: RE-CA-IDER-013-2026
Descripción del proceso: PROCESO COMPETITIVO
De: ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ
Usuario: pastora elena vanegas alzate
Fecha: 18 minutos de tiempo transcurrido (27/10/2025 12:09:49 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8671820
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
06 DOCUMENTOS CONTADORA A AGOSTO 2025.zip	06 DOCUMENTOS CONTADORA A AGOSTO 2025.zip	Detalle
00 1 OFICIO REMISORIO SUBSANACIONES A INFORME DE EVALUACION 24 DE OCTUBRE DE 2025.pdf	00 1 OFICIO REMISORIO SUBSANACIONES A INFORME DE EVALUACION 24 DE OCTUBRE DE 2025.pdf	Detalle
01 FOTOCOPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL ASFAPAZ.pdf	01 FOTOCOPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL ASFAPAZ.pdf	Detalle
02 ESTATUTOS ASFAPAZ ACT.zip	02 ESTATUTOS ASFAPAZ ACT.zip	Detalle
03 5 FORMATO ANEXO 5 CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCION PROCESO RE-CA-IDER-013-2025.pdf	03 5 FORMATO ANEXO 5 CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCION PROCESO RE-CA-IDER-013-2025.pdf	Detalle
04 6 FORMATO ANEXO 6 MULTAS Y SANCIONES PROCESO RE-CA-IDER-013-2025.pdf	04 6 FORMATO ANEXO 6 MULTAS Y SANCIONES PROCESO RE-CA-IDER-013-2025.pdf	Detalle
05 7 FORMATO ANEXO 7 NO INHABILIDADES RE-CA-IDER-013-2025.pdf	05 7 FORMATO ANEXO 7 NO INHABILIDADES RE-CA-IDER-013-2025.pdf	Detalle
07 HOJAS DE VIDA PERSONAL.zip	07 HOJAS DE VIDA PERSONAL.zip	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Detalles de mensaje

Referencia interna: RE-CA-IDER-013-2025
Descripción del proceso: PROCESO COMPETITIVO
De: ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ
Usuario: pastora elena vanegas alzate
Fecha: 26 minutos de tiempo transcurrido (27/10/2025 11:58:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8671619
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBSANACIONES

Anexos

Documento	Nombre del documento	
06 DOCUMENTOS CONTADORA A AGOSTO 2025.zip	06 DOCUMENTOS CONTADORA A AGOSTO 2025.zip	Detalle
00 1 OFICIO REMISORIO SUBSANACIONES A INFORME DE EVALUACION 24 DE OCTUBRE DE 2025.pdf	00 1 OFICIO REMISORIO SUBSANACIONES A INFORME DE EVALUACION 24 DE OCTUBRE DE 2025.pdf	Detalle
01 FOTOCOPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL ASFAPAZ.pdf	01 FOTOCOPIA DE CEDULA DE REPRESENTANTE LEGAL ASFAPAZ.pdf	Detalle
03 5 FORMATO ANEXO 5 CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCION PROCESO RE-CA-IDER-013-2025.pdf	03 5 FORMATO ANEXO 5 CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCION PROCESO RE-CA-IDER-013-2025.pdf	Detalle
02 ESTATUTOS ASFAPAZ ACT.zip	02 ESTATUTOS ASFAPAZ ACT.zip	Detalle
04 6 FORMATO ANEXO 6 MULTAS Y SANCIONES PROCESO RE-CA-IDER-013-2025.pdf	04 6 FORMATO ANEXO 6 MULTAS Y SANCIONES PROCESO RE-CA-IDER-013-2025.pdf	Detalle
05 7 FORMATO ANEXO 7 NO INHABILIDADES RE-CA-IDER-013-2025.pdf	05 7 FORMATO ANEXO 7 NO INHABILIDADES RE-CA-IDER-013-2025.pdf	Detalle
07 HOJAS DE VIDA PERSONAL.zip	07 HOJAS DE VIDA PERSONAL.zip	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Este comité evaluador entonces procedió a remitir respuesta a las observaciones presentadas por el oferente **ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LA PAZ - ASFAPAZ** con el fin de aclarar las observaciones y documentos que el proponente remite como se observa en el siguiente mensaje por la plataforma SECOP II.



Volver

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: RE-CA-IDER-013-2025

Descripción del proceso AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE IDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍS

De: INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION DE CARTAGENA - IDER

Usuario: FREDYS ALBERTO HERRERA AMEZQUITA

Fecha: 18 minutos de tiempo transcurrido (27/10/2025 2:41:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: ASOCIACION DE FAMILIAS LA PAZ; CORPORACIÓN REAL STAR; FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD - PROSERCOM; Fundacion Milagros; FUNDACION PARA EL FOMENTO DE EMPLEOS TRABAJOS POPULARES Y DE SERVICIOS GENERALES; Fundación Social y cultural guerreros de la vida; FUNDACION SOCIAL CRECIENDO; Ariza & Asociados Consultorias Juridicas S.A.S. ;

Referencia del mensaje CO1.MSG.8672811

Tipo de mensaje: General

Asunto: RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR

Anexos

Documento	Nombre del documento	
RESPUESTA OBSERVACIONES COMUNALES.pdf	RESPUESTA OBSERVACIONES COMUNALES.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

El informe final publicado en la plataforma SECOP II de fecha 27 de octubre de 2025 advierte que han sido subsanadas los requisitos habilitantes de la CORPORACIÓN REAL STAR así:

CORPORACION REAL STAR	
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**
Requisitos jurídicos	CUMPLE
Criterios de habilitación y verificación financiera	CUMPLE
Requisitos técnicos	CUMPLE
El proponente **CORPORACION REAL STAR** **CUMPLE** en virtud a que SUBSANÓ los documentos que se habían señalado se encontraban pendientes en el marco del proceso. Y por lo anterior cumple con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos.	

Con base en lo expuesto, el comité evaluador recomienda al Director del Instituto adjudicar el proceso de selección de régimen especial con ofertas consagrado en el Decreto 092 de 2017 N° RE-CA-IDER-013-2025 a la ESAL la CORPORACIÓN REAL STAR NIT. No. 901.209.024-4, por este cumplir con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financieros y técnico y de experiencia consagrados en la invitación pública.

Por lo anterior y acogiendo en su integridad la evaluación de comité, el Director del IDER,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese la celebración del convenio de asociación derivado del proceso de selección de régimen especial con ofertas consagrado en el Decreto 092 de 2017 N° RE-CA-IDER-013-2025 a la ESAL la CORPORACIÓN REAL STAR NIT. No. 901.209.024-4, representada legalmente por FABRICIO JULIO MIRANDA cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE IDER Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DE LOS JUEGOS COMUNALES 2025" por valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($399.585.000) de aporte del IDER, suma que se encuentra amparada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 175 de fecha 03 de octubre de 2025, por un plazo de ejecución hasta de DOS (2) MESES, de conformidad con lo estipulado en la invitación pública y los documentos y estudios previos correspondientes; de acuerdo con el contenido de la oferta presentada por el proponente y según la recomendación del Comité Evaluador y resultado del proceso de competitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectuar la publicación de Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

ARTÍCULO TERCERO: Notificar de la presente resolución al representante legal, a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el artículo primero de la presente Resolución no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1artículo 77 de la ley 80 de 1993 y en inciso 3 del art 9 de la ley 1150 del 2007.

ARTÍCULO QUINTO: Que hace parte del presente acto administrativo los documentos generados en el proceso de selección, informes de evaluación y demás documentos.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Cartagena de Indias D.T. y C. a los veintisiete días (27) días del mes de octubre de 2025.

CAMPO ELIAS THERÁN HUMANEZ
DIRECTOR
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN -IDER-